

Fecha de Actualización	Dependencia
5/12/19 03:47 PM	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
EXPEDICIÓN DE TÍTULO ELECTRÓNICO PARA CECYTE TABASCO.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Proceso por el cual se obtiene el Título Electrónico y su representación gráfica impresa para la obtención de la cédula profesional del interesado.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Solicitud de Registro de Título Electrónico debidamente requisitada. 2.-Original y copia de Acta de Nacimiento (copia en tamaño carta) 3.-Dos copias simples de la CURP ampliada al 200% en tamaño carta 4.-Copia del Certificado de Terminación de Secundaria 5.-Copia del Certificado de Terminación de Estudio del nivel Medio Superior (Bachiller) 6.-Original y copia de la Liberación del Servicio Social 7.-Original y copia del Acta o Examen de Recepción Profesional 8.-4 fotografías tamaño Diploma o Título, de frente, papel mate con retoque, blanco y negro 9.-Copia del recibo de pago oficial expedido por el plantel para el Registro de Título Electrónico.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al área de titulación de tu plantel donde concluíste tus estudios 2. Presentar todos los documentos solicitados 3. Realizar el pago correspondiente. 4. Se entrega título impreso
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Tiene un costo de \$920.00 Valor UMA de 10.89 Se realiza en el Área Administrativa del plantel correspondiente.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Plantel correspondiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco. Lunes a viernes Turno matutino de 7:30 am a 2:00 pm Planteles con turno vespertino 2:30 pm a 7:30 pm Mayor información de ubicación de planteles en http://cecytab.edu.mx/
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
3 meses a partir de que sea notificado que cumplió satisfactoriamente con los requisitos Se recibe un Título Profesional Electrónico a nivel Técnico
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El interesado
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
M.T.I. Jorge Magaña López. Jefe del Departamento de Control Escolar de la Dirección General. Teléfono: 3 58 08 10, Ext. 2029 Departamento de Control Escolar del plantel correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

- 1.-Ley De Hacienda del Estado de Tabasco
- 2.-Decreto 0715, publicado en el Periódico Oficial número 5447, de fecha 19 de Noviembre de 1994, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco